



**SESIÓN ORDINARIA No. 4
DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y TURISMO.**

TEMA: ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE REFORMA AL "REGLAMENTO DEL CONSEJO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, PRESENTADA A TRAVÉS DE INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL TURNADA A COMISIONES.

Se llevará a cabo en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco la **Sesión Ordinaria No. 4** de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Económico y Turismo, programada para el día **07 del mes de febrero del año 2025**, a las 10:00 horas, en la Sala Rocío Elizondo Díaz, al interior de la Sala de Regidores, ubicada en la planta alta de Palacio de Gobierno Municipal, para lo cual fueron convocados por parte del Lic. José Bertín Chávez Vargas, Presidente de esta Comisión, a través del oficio No. 103/2025 y 105/2025, a los Ediles que la integran, siendo los siguientes: Lic. Ernesto Sánchez Sánchez y Lic. María Olga García Ayala, así como a Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez, Arq. Miriam Salome Torres Lares y Mtra. María Olga García Ayala de la Comisión de Reglamentos y Gobernación. De igual forma se invitó al Ing. Omar Francisco Ortega Palafox Director General de Desarrollo Económico Turístico y Agropecuario, y a la Lic. Edna Gómez Del Toro, Jefa de Desarrollo Económico.

Con la finalidad de hacer de conocimiento y en su caso solicitar la transmisión y publicación de lo que, de acuerdo a sus obligaciones, facultades y/o atribuciones corresponde, se extendió invitación a través del oficio No. 104/2025 al Director de Comunicación Social, Lic. José Martín Alcantar Eusebio y al Director de la Unidad de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales Municipal, Lic. Francisco Froylan Candelario Morales.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; así mismo de conformidad con los artículos 37, 38, y 40 al 49, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.